ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2021/1320 *Aprobación de cesión de uso de dos parcelas a la Sociedad de Cazadores para construcción de Campo de Tiro.*

Anuncio

En virtud de acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 25 de marzo de 2021, se ha aprobado la cesión temporal gratuita de uso en precario, conforme a la LBELA (artículo 41) y el RBELA (artículos 76 y siguientes), durante un periodo de 5 años, prorrogable expresamente por periodos iguales, hasta un máximo de 30 años, a favor de la Sociedad de Cazadores "El Alcón", inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de Andalucía, de parcelas inscritas en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento (parcelas 235 y 265 del Poligono 7), por el interés social que pueda tener la construcción pretendida en la zona de un "Campo de Tiro" para el cumplimiento de los fines propios de dicha Sociedad en el desarrollo de sus actividades deportivas y sin ánimo de lucro, para lo que deberá tramitarse el preceptivo Proyecto de Actuación (sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que deban solicitar y obtener de otros organismos o administraciones). Sometiendo este acuerdo a información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y simultáneamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (y Portal de transparencia) por un periodo no inferior a 20 dias, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Pozo Alcón, a 29 de marzo de 2021.- El Alcalde, Iván Cruz Lozano.

cve: BOP-2021-1320
Verificable en https://bop.dipujaen.es